



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Memorándum

Número:

Referencia: Protocolo solicitud Junta médica por incapacidad

Producido por la Repartición: DCLYMATDGCYE

A: Marcelo DI MARIO (DPCEDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Director Provincial de Consejos Escolares

Dr. Marcelo Di Mario

Atento a la cantidad de consultas recibidas en esta Dirección por las autoridades de los diferentes Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires con relación a la tramitación del pedido de junta médica para evaluar y cuantificar el grado de invalidez con fines previsionales (jubilación por incapacidad) de los agentes de esta DGCyE que así lo requieran y a efectos de ordenar y agilizar dicha tramitación, hemos realizado un PROTOCOLO DE SOLICITUD DE JUNTA MEDICA - JUBILACION POR INCAPACIDAD, en el que se informan los requisitos necesarios para dicha solicitud.

A tal efecto solicitamos a usted de su valiosa colaboración para la comunicación Oficial de dicho Protocolo que se remite en archivo embebido, con destino a todos los Consejos Escolares.

Saludo a Ud. muy atentamente

